



Gobierno del Estado de Morelos

Consejería Jurídica

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO HABACUC ARENALES ARENALES, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUBSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, A PARTIR DEL DIA DE SU DESIGNACION HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2000.

Fecha de Aprobación	2000/05/15
Fecha de Publicación	2000/05/16
Vigencia	2000/05/16
Expidió	XLVII Legislatura
Publicación Oficial	4052 Periódico Oficial "Tierra y Libertad"

ÚNICO.- Se designa al Ciudadano Habacuc Arenales Arenales, para desempeñar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Honorable Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos, a partir del día de su designación hasta el 31 de octubre del 2000.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- El presente acuerdo iniciará su vigencia el día de su publicación en el órgano de difusión oficial a que se refiere el artículo anterior.

TERCERO.- Infórmese de lo anterior al Honorable Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos, a efecto de que en su oportunidad se le llame al Ciudadano Habacuc

Arenales Arenales, y en sesión de Cabildo convocado para tal efecto, otorgue la protesta al cargo de Presidente Municipal Substituto del Honorable Ayuntamiento de esa Municipalidad, por el período comprendido hasta el 31 de octubre del año 2000.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado a los quince días del mes de mayo del dos mil.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.
LOS CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S I D E N T E.
DIP. FÉLIX JAVIER MALPICA MARINES
S E C R E T A R I O
DIP. JUAN ANTONIO REYNOSO ABÚNDEZ.
S E C R E T A R I O
DIP. RENÉ CORONEL LANDA.
RÚBRICAS